

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

00626/24

RD.109/25

Acta Nº207

Montevideo, 27 de febrero de 2025.

VISTO: la solicitud presentada por la Comisión Administradora de las Viviendas Vacacionales del Ente, y que luce a foja 1 de obrados;

RESULTANDO: I) que por la misma solicita la cesión de las chapas acanaladas trapezoidal, que se encuentran depositadas en Peñarol;

II) que dicho petitorio está motivado por la necesidad de reparar los techos de dos de las viviendas vacacionales que se encuentran en La Paloma, departamento de Rocha, ya que las mismas están presentando filtraciones en sus techos;

III) que a fojas 3, la Gerencia de Material Rodante informa que, las chapas solicitadas se encuentran a resguardo en el Taller General; expresando asimismo, no tener impedimento para acceder al presente petitorio;

IV) que a fojas 7, el señor Gerente General ingeniero Jorge Borges eleva informe, en donde explica que las citadas chapas, se encuentran depositadas sin uso alguno desde hace larga data, pudiendo ser de gran utilidad para reparar los techos de las viviendas sitas en La Paloma, departamento de Rocha; recomendando por tanto, acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

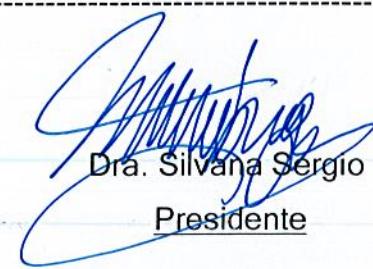
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR a la Comisión Administradora de las Viviendas Vacacionales del Ente, el uso de las chapas que se encuentran depositadas en Peñarol, con el exclusivo fin de reparar los techos de las viviendas vacacionales que se encuentran en La Paloma, departamento de Rocha.

2º) COMUNICAR la presente al peticionante; fecho, pase a la Gerencia General a sus efectos.


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General
Dra. Silvana Sergio
Presidente

SIGUE							
SERIE _____	Nº						